

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 002 DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día miércoles 07 de febrero de 2018 en la sala de juntas del OPD Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita Norte en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio la junta aclaratoria de la LPN-002, a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

VÍCTOR SÁNCHEZ	JEFATURA DE COMPRAS
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORÍA INTERNA
GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES	DIRECTOR JURÍDICO
GABRIELA DANAE GONZALEZ BRAVO	HG COMERCIAL
OLAYA ORTIZ GRARCIA	OMICRON GS
ANA ISABEL QUIRARTE V	SPORTE
MIGUEL ANGEL HURTADO MUNGUIA	IMAN COMERCIAL
ERIKA JANETTE SERRANO	ATLETICA
GABRIELA BERRUETA	LOMA LASETEX
GABRIEL CALDERON DIAZ	GAP PUBLICIDAD
OSCAR MURILLO FRANCO	AMKO SPORT
MIRIAM GRISELDA CUEVAS MUNGUÍA	IMAN COMERCIAL
PAUL EDUARDO GONZALEZ SILVA	SERVICIOS DE IMAGEN

En la que se acordaron los siguientes puntos:

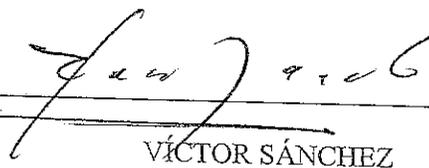
- En relación con la especificación en el peso de la tela se aclara que se deberá sujetar a lo establecido en las bases en la cual se establece que el peso de la tela es de 145 gramos, sin embargo de acuerdo a los comentarios de los proveedores asistentes se sugiere la fabricación con el peso de 120 grs, por lo que se determina que se tenga la posibilidad de presentar ambas propuestas si así lo considera el proveedor, aclarando que para permanecer dentro del concurso es necesario presentar la propuesta tal y como se estableció previamente en las bases.
- El diseño de la playera se enviará vía correo electrónico, aclarando que la playera es teñido en color negro en espalda y mangas, mientras que el sublimado solo en la parte frontal de la misma.
- Se establece que la fecha límite para dar aviso si existiera un incremento en el número solicitado de playeras se amplía al día 28 de febrero del año presente año.
- La fecha de entrega en caso de haber excedente, será el día 15 de marzo del año en curso, únicamente para el numero excedente de prendas, conservando la fecha ya establecida del 13 de marzo para las 8,000 playeras solicitadas.
- El día de fallo siempre y cuando se cuente con la presencia del Comité será el 16 de febrero de 2018.
- El proveedor adjudicado, deberá presentar un taller de dama y caballero.
- No se podrá incluir en la prenda ningún logo no autorizado por el COMUDE Zapopan.



GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES  
DIRECTOR JURIDICO



JORGE ARROYO VALADEZ  
CONTRALORIA INTERNA



VÍCTOR SÁNCHEZ

JEFATURA DE COMPRAS

**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan**  
Unidad Deportiva Angel "Zapopan" Romero (Tabachines)  
Periferico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186  
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.  
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00